

Baremo de méritos y puntuación máxima.

La valoración de los méritos de los aspirantes se puntuará con un máximo de 15 puntos, conforme al siguiente baremo:

1.- Por cada mes de experiencia profesional en el ejercicio libre de la profesión de ingeniero industrial en calidad de ejerciente en el correspondiente colegio profesional, 0,032 puntos, hasta un máximo de 5 puntos.

2.- Por servicios prestados como ingeniero industrial en la Administración Local, ya sea en régimen estatutario, funcionariaj, contratado laboral o administrativo o mediante asistencia técnica de manera continuada durante, al menos, los últimos cinco años, a razón de 0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 6 puntos.

3.- Por otros méritos de libre apreciación por el tribunal, prioritariamente específicos de la Administración Local, que se valorarán con los criterios que acuerde el mismo, que estén relacionados con el área de conocimiento del puesto de trabajo, hasta un máximo de 4 puntos.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad, quedando adoptados los acuerdos en ella contenidos.

Mazarrón, 8 de mayo de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

D/D.ª: Natalia López Jordán con NIF.:27467232-B
expte: 49/2007 – importe 59,37 €

D/D.ª: Agustina Gómez Muñoz con NIF.: 22951739-Q
expte: 49/2007 – importe 6,18 €

Los respectivos procedimientos son los aplicables para la liquidación del precio público por depósito de escombros en el Vertedero Municipal de Inertes de la Construcción, regulado en la respectiva Norma, aprobada por acuerdo de la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2001, y modificada por acuerdo del mismo órgano de 22 de mayo de 2002; siendo competente para aprobación el Director de la Agencia Municipal Tributaria, de acuerdo con el artículo 25 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Murcia.

Los interesados deberán comparecer, para ser notificados, en las dependencias del Servicio de Protección Ambiental de este Ayuntamiento, sito en C/ Montijo, n.º 5, 2.ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Transcurrido dicho plazo sin que la comparecencia tenga lugar, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al indicado.

Murcia a 26 de abril de 2007.—El Director de la Oficina del Gobierno Municipal, José Antonio de Rueda de Rueda.

Murcia

6445 Notificación a interesados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General Tributaria, y habiéndose intentado notificar, sin éxito, en los términos previstos en dicho precepto, las notificaciones y a los interesados que a continuación se señalan, se procede, en cumplimiento del referido artículo, a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los siguientes extremos:

Notificaciones pendientes de practicar y a los interesados que se señala:

D/D.ª: Carlota Aledo Rodríguez, con N.I.F.: 74421392-Q
expte: 131/2007- importe 11,47 €

D/D.ª: Clara Alicia Rocamora Martínez con C.I.F.: 22376141-Q expte: 131/2007- importe 15,73 €

Covimusa, S.L.Promociones J.B. y Otros con N.I.F.: E- 73251183 expte: 105/2007 – importe 9,70 €

F.A.J. Ingenieros,S.A con CIF.:A-30105407 expte: 131/2007- importe 7,08 €

Garre 3 Arquitectura Interior, S.L. con CIF.:B-73278053 expte 14/2007- importe 177,97 €

D/D.ª: Natalia López Jordán con NIF.:27467232-B
expte: 51/2007 – importe 183,60 €

Murcia

6446 Notificación a interesados.

De conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de noviembre, General Tributaria, y habiéndose intentado notificar, sin éxito, en los términos previstos en dicho precepto, las notificaciones y a los interesados que a continuación se señalan, se procede, en cumplimiento del referido artículo, a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los siguientes extremos:

Notificaciones pendientes de practicar y a los interesados que se señala:

Reforma Juan Antonio Torres S.L., con N.I.F.: B-73182784 expte: 14/2007- importe 57,00 €

D/D.ª: Santos Morales Martínez, con D.N.I 22469535-F.
Expte: 14/2007 – importe 80,37 €

D/D.ª: Santos Morales Martínez, con D.N.I 22469535-F.
Expte: 14/2007 – importe 9,28 €

D/D.ª: Santos Morales Martínez, con D.N.I 22469535-F.
Expte: 14/2007 – importe 42,85€

D/D.ª: Santos Morales Martínez, con D.N.I. 24695535-F.
Expte: 14/2007 – importe 119,85 €